

Santiago, a treinta y uno de marzo de dos mil veintitrés.

Vistos:

Se confirma la sentencia apelada de la Corte de Apelaciones de Santiago de fecha tres de enero de dos mil veintitrés.

Regístrese y devuélvase.

Rol N° 5.847-2023.

Pronunciado por la Tercera Sala de esta Corte Suprema integrada por los Ministros (a) Sr. Sergio Muñoz G., Sra. Adelita Ravanales A., el Ministro Suplente Sr. Juan Manuel Muñoz P., y los Abogados Integrantes Sr. Enrique Alcalde R. y Sra. María Angélica Benavides C. Santiago, 31 de marzo de 2023.



En Santiago, a treinta y uno de marzo de dos mil veintitrés, se incluyó en el Estado Diario la resolución precedente.

